



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.33/Add.1
11 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1996
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS**

Sri Lanka

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1996, figura la recomendación final sobre el programa del país que se presenta a la Junta para que la apruebe.

Esta adición contiene una recomendación para la financiación del programa de Sri Lanka que tiene un nivel de planificación anual de 1 millón de dólares o una cifra inferior, así como una recomendación de que se destinan recursos generales adicionales para financiar el programa del país aprobado, para el que el saldo de los recursos generales aprobados no son suficientes para financiar el programa hasta finalizar el período aprobado para dicho programa. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe:

* E/ICEF/1996/18.

** En la nota del país original se proporcionaron sólo cifras indicativas para la cooperación estimada del programa. Las cifras proporcionadas en la presente adición son definitivas y se tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1995 por concepto de cooperación para el programa. Ellos figurarán en el "Resumen de las recomendaciones de 1996 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

a) La suma de 5 millones de dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 10.500.000 dólares con cargo a los fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 1997 a 2001;

b) La suma adicional de 67.649 dólares con cargo a los recursos generales para el período comprendido entre 1992 y 1996 para lograr los objetivos del programa del país como lo aprobó originalmente la Junta.

DATOS BÁSICOS

(1994, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, 0 a 15 años)	6
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	19
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	15
Niños con peso inferior al normal (moderado y grave, porcentaje) (1993)	38
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1990)	140
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres) (1995)	93/87
Matrícula primaria (porcentaje neto, niños/niñas)	.../...
Alumnos de escuela primaria que llegan a quinto grado (porcentaje) (1992)	92
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje) (1992)	53
Acceso a servicios de salud (porcentaje) (1980)	93
PNB per cápita (en dólares EE.UU.) (1994)	640
Niños de un año totalmente inmunizados contra:	
tuberculosis:	86%
difteria/pertusis/tétanos:	88%
sarampión:	84%
poliomielitis:	88%
Mujeres embarazadas vacunadas contra:	
tétanos:	79%

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. En la nota del país sobre Sri Lanka presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 (E/ICEF/1996/P/L.33) se señaló que, a pesar de que hubo logros importantes en la supervivencia de los niños, la calidad de la supervivencia y las diferencias regionales aún constituyen un

/...

problema, por ejemplo en las plantaciones. La falta de conocimiento acerca del problema cada vez mayor que plantea el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y el actual conflicto armado podrían representar una amenaza para los logros alcanzados hasta la fecha.

2. El país tiene un alto nivel de malnutrición que afecta a dos de cada cinco niños menores de cinco años. Si bien la tasa de matrícula primaria es alta, la enseñanza primaria es deficiente. Así pues, se han declarado prioritarias las actividades para reducir la malnutrición y mejorar la calidad de la enseñanza primaria.

3. El conflicto en las partes septentrional y oriental del país se intensificó en 1995 y 1996, lo que aumentó en forma sustantiva el número de personas desplazadas. Desde 1990, más de 500.000 niños se han visto desplazados. El Gobierno ha podido seguir prestando los servicios básicos en materia de salud y educación en las zonas devastadas por el conflicto y proporcionar raciones de alimentos, incluso a las personas desplazadas. El reemplazo de la infraestructura destruida y los altos gastos militares siguen siendo un problema importante.

4. Más de 500.000 personas viven en las plantaciones donde los indicadores, en particular las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad derivada de la maternidad duplican los promedios nacionales. Más del 90% de las mujeres trabajan, lo que tiene consecuencias negativas para la atención de las madres y los niños. Asimismo, el aislamiento geográfico de las plantaciones dificulta el acceso a servicios adecuados de atención a las madres.

5. Sri Lanka fue uno de los primeros países que preparó un programa de acción nacional para los niños. El Gobierno siempre se ha ocupado del bienestar de los niños y las mujeres e históricamente ha asignado gran parte de su presupuesto al desarrollo del sector social. Ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y puesto en vigor una Carta de los Niños y leyes de protección. Las deliberaciones sobre la Convención han aumentado la conciencia del público acerca de las cuestiones de la protección de los niños entre ellas los traumas y trastornos causados por los conflictos armados, el problema de los niños combatientes, la explotación sexual con fines de lucro, el maltrato de menores (en particular de las niñas) y el trabajo infantil. Aunque es preciso realizar más esfuerzos, el Gobierno ha prestado apoyo a los centros de rehabilitación para los niños traumatizados; perfeccionado las leyes nacionales sobre violación, aborto, incesto y abuso sexual; y capacitado a la policía.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1992-1996

6. Según lo previsto, el Gobierno se responsabilizará plenamente de la compra de todos los antígenos después de 1996. El UNICEF, con la financiación proporcionada por Rotary International, prestó apoyo a los esfuerzos realizados para erradicar la poliomielitis mediante el establecimiento de los días de inmunización nacional en 1995 y 1996. Desde 1993 no se han registrado casos de poliomielitis y se ha eliminado el tétanos neonatal. Asimismo, el UNICEF ayudó a crear conciencia en relación con el VIH/SIDA entre los grupos de jóvenes como

parte del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (UNAIDS).

7. El Gobierno ha asumido la responsabilidad de la producción y distribución de las sales de rehidratación oral. Las actividades en materia de comunicación ayudaron a mantener el nivel de sensibilización acerca de la necesidad de contar con la terapia de rehidratación oral; más del 85% de las madres conocen la forma de preparar y utilizar las sales de rehidratación oral.

8. La estrategia de nutrición general ha sido multisectorial y participaron los gobiernos y los asociados locales en los sectores de salud, agua, agricultura y educación, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Las continuas actividades de promoción de los intereses de los niños, vigilancia del crecimiento y educación crearon mayor conciencia de que la malnutrición no es sólo resultado de la pobreza y que se puede reducir mucho si se mejoran las condiciones de salud y saneamiento y las prácticas de atención. El Gobierno de Noruega y el Comité pro UNICEF de los Países Bajos prestaron parte del apoyo a las actividades en materia de nutrición.

9. El programa participativo orientado a mejorar la nutrición, en el que se hizo hincapié en la participación de la comunidad, logró alentar cambios de comportamiento durante los ensayos sobre el terreno, y se amplió hasta alcanzar una cobertura de unas 50.000 personas en 25 distritos. Este enfoque se está incorporando a otras actividades de desarrollo gubernamentales y financiados por los donantes. El UNICEF apoyó la elaboración de la metodología y los materiales para el programa. Casi el 90% de las madres dan a luz en instituciones gubernamentales o privadas y más del 60% de todos los partos se realizan ahora en instituciones declaradas "amigas del lactante". En otros componentes del programa de nutrición se subrayó la necesidad de la lactancia materna exclusiva.

10. La promoción del UNICEF aumentó la conciencia pública acerca de la necesidad de la inclusión universal de yodo en la sal. A mediados de 1995 se puso en vigor la legislación pertinente a pesar de la oposición de algunos productores. El UNICEF proporcionó equipo y apoyo técnico al Gobierno y a los productores del sector privado a fin de mejorar la calidad de la sal y al Ministerio de Salud para vigilar los niveles de los trastornos causados por la carencia de yodo y el acatamiento de la ley. El 50% de los consumidores encuestados utilizaban sal yodada en 1995.

11. El apoyo del UNICEF a la educación se orientó a mejorar la calidad de la enseñanza primaria y a aumentar las oportunidades para los niños que abandonan la escuela primaria. Entre las actividades realizadas figuró el establecimiento de otros 90 centros de alfabetización y de actividades de aprendizaje y bibliotecas de la comunidad, lo que complementó otras actividades apoyadas por los donantes con la coordinación del Ministerio de Educación. Se elaboró un programa de estudios para instruir en régimen de participación en la solución de conflictos, como parte del programa nacional de estudios. El UNICEF prestó apoyo a la elaboración de un enfoque sobre el desarrollo del niño en la primera infancia para ser utilizado en los hogares.

12. Los donantes, en particular los Gobiernos del Canadá y Alemania y el Comité pro UNICEF del Japón, apoyaron la construcción de pozos y letrinas para unas

900.000 personas por conducto de proyectos de zona y de emergencia. Los grupos de la comunidad se ocuparon del mantenimiento de las bombas manuales y se distribuyeron conjuntos de herramientas. Se creó una base de datos nacional.

13. A pesar de las dificultades de coordinación, se proporcionaron suministros y servicios a casi 1 millón de personas desplazadas mediante donaciones de los Gobiernos de Australia, el Canadá, Alemania y Suiza. El UNICEF promovió con éxito la adopción de una política orientada a mantener los niños con sus familias y a garantizar su educación, y prestó apoyo a las actividades realizadas para ayudar a los padres a enfrentar los efectos del trauma en los niños. El UNICEF trabajó con los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales a fin de poner en evidencia el maltrato de menores y el trabajo infantil, pero es preciso realizar más evaluaciones sobre el alcance del problema, así como prestar apoyo para movilizar la participación de la comunidad. El UNICEF trabajó estrechamente con el Gobierno, los medios de difusión, Save the Children Fund (Reino Unido), Redd Barna y Sarvodaya, una organización no gubernamental local, para aumentar la sensibilización sobre la explotación sexual de los niños y a prevenirla. Se han puesto en vigor leyes sobre la cuestión y se prepararon materiales para capacitar a la policía.

Experiencia adquirida

14. La estrategia principal del programa debe consistir en aumentar la capacidad del Gobierno mediante la capacitación del personal a todos los niveles. Se debe prestar particular atención a las cuestiones de desarrollo y protección, es decir, los problemas relacionados con la nutrición y el conflicto. Habida cuenta de que el mejoramiento de la nutrición es resultado de las actividades multisectoriales, es necesario mejorar los vínculos y la coordinación del programa entre los organismos y dar a las cuestiones de coordinación un lugar más importante en el programa político.

15. La creciente sensibilización de los asociados acerca de las cuestiones de protección del niño, en particular de los niños en circunstancias especialmente difíciles, ha llevado a perfeccionar los enfoques sobre las cuestiones de protección, entre las que figuran el fomento de la aplicación de las leyes, la movilización y capacitación de los magistrados, políticos, organizaciones no gubernamentales, padres y grupos de la comunidad a fin de aumentar la sensibilización al respecto.

RECOMENDACIONES SOBRE RECURSOS GENERALES ADICIONALES PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS APROBADO, 1992 A 1996

Necesidades anuales en materia de financiación

(En dólares EE.UU.)

<u>Ciclo de programación actual</u>	<u>Financiación aprobada con cargo a recursos generales</u>	<u>Financiación adicional propuesta</u>
1992 a 1996	6 875 000	67 649

/...

16. En 1992 la Junta Ejecutiva aprobó el programa actual para Sri Lanka que corresponde al período de 1992 a 1996 y asignó la suma de 6.875.000 dólares con cargo a los recursos generales y la suma de 24.058.000 dólares con cargo a los fondos complementarios (E/ICEF/1992/P/L.27). A fin de acelerar el logro de los objetivos de mitad de decenio, en particular en las zonas más necesitadas, como las plantaciones, se elevaron los límites del programa para 1993 y 1994. En consecuencia, los fondos disponibles se agotarán antes de que finalice el ciclo de programación y es necesario contar con la suma adicional de 67.649 dólares a fin de completar las actividades previstas en las esferas de maternidad sin riesgo, vigilancia del crecimiento, nutrición con participación de la comunidad y actividades de atención en la primera infancia.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1997-2001

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>1997</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>						
Salud	255	235	208	180	180	1 058
Nutrición	330	350	362	360	360	1 762
Educación	119	115	118	123	85	560
Desarrollo del niño pequeño	11	15	12	7	5	50
Programa para la mujer	25	25	40	70	60	220
Niños en circunstancias especialmente difíciles	25	25	25	25	25	125
Promoción	50	50	50	50	70	270
Planificación y vigilancia	50	50	50	50	80	280
Apoyo al programa	135	135	135	135	135	675
Total parcial	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	5 000
<u>Financiación complementaria^a</u>						
Salud	200	200	200	200	200	1 000
Nutrición	600	600	600	600	600	3 000
Educación	100	100	100	100	100	500
Niños en circunstancias especialmente difíciles	100	100	100	100	100	500
Programa de zona	200	200	200	200	200	1 000
Emergencia	850	850	850	850	850	4 250
Participación del niño	50	50	50	50	50	250
Total parcial	2 100	2 100	2 100	2 100	2 100	10 500
Total	3 100	3 100	3 100	3 100	3 100	15 500

^a Además, en el cuadro que se incluye al final del documento figuran proyectos financiados con cargo a financiación complementaria.

17. Sri Lanka ha alcanzado logros sostenibles que crean oportunidades que permiten pensar no sólo en términos de supervivencia, sino universalizar los logros en materia de supervivencia infantil en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y concentrarse en la realización de los derechos de los niños en la esfera del desarrollo y la protección. El objetivo general del programa propuesto será prestar apoyo a los esfuerzos del Gobierno para mantener los avances en materia de supervivencia y aumentar la capacidad de la comunidad

y del Gobierno para abordar el desarrollo y la protección del niño. En la esfera del desarrollo del niño el programa se ocupará sobre todo de la malnutrición y de la calidad de la enseñanza primaria. El principal interés en la esfera de la protección del niño será el tratamiento de las consecuencias del conflicto mediante el socorro de emergencia y la rehabilitación. El apoyo a la nutrición y a los días de inmunización nacional conformarán la parte principal del programa básico y será financiado con cargo a los recursos generales. La financiación complementaria se utilizará para ampliar la cobertura. Los proyectos de emergencia y de zona serán financiados en su totalidad con cargo a fondos complementarios.

18. El marco conceptual para el programa del país propuesto utiliza un enfoque "centrado en los derechos", con programas sectoriales que corresponden a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación. En los programas en que se aborda la supervivencia del niño se incluye la salud. En los programas en que se aborda el desarrollo se incluye la nutrición, la educación y el desarrollo del niño pequeño. Los derechos de protección se tratan mediante intervenciones para los niños en circunstancias especialmente difíciles. En otros programas intersectoriales se aborda la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación, y se incluyen las cuestiones de la mujer, programas de zona, emergencias, promoción y planificación y vigilancia.

Supervivencia del niño (salud)

19. El programa prestará apoyo al logro de los objetivos en materia de higiene de la procreación formulados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Entre los proyectos esenciales que serán financiados con cargo a los recursos generales se incluye el programa ampliado de inmunización (PAI) con miras a erradicar la poliomielitis y el sarampión y lograr el 100% de inmunización. La asistencia al programa de maternidad sin riesgo se concentrará en mejorar la calidad de los servicios. En la esfera del VIH/SIDA, el UNICEF prestará apoyo a la producción de materiales de educación y capacitación de monitores a fin de facilitar los cambios de comportamiento, con una cobertura del 85% de la población de jóvenes como parte del UNAIDS.

Desarrollo del niño (nutrición, educación y desarrollo del niño pequeño)

20. El objetivo principal es la educación en materia de nutrición para el personal estatal, los dirigentes políticos, las familias y el público en general. La estrategia principal en la esfera del desarrollo del niño consistirá en el fomento de la capacidad, principalmente la de los organismos gubernamentales locales y las comunidades, a fin de reducir la malnutrición y mejorar la calidad de la enseñanza primaria. Esa estrategia debe llevar a la habilitación de las comunidades con el apoyo de campañas de promoción y de información en todo el país. En la elaboración de los programas de estudio en las escuelas, institutos de educación e instituciones de formación de maestros se incorporará un criterio conceptual sobre las causas de la malnutrición. En las políticas de promoción se abordará el desarrollo de marcos conceptuales, la capacitación y campañas de sensibilización pública.

21. Por conducto del programa se prestará apoyo a la vigilancia del crecimiento y a la promoción de los intereses de todos los niños menores de cinco años. La movilización y la habilitación de las comunidades para realizar las

evaluaciones, los análisis y la adopción de medidas en el plano local mejorará en un 50% la situación nutricional en la mitad de los 290 distritos del país. La continuación de la promoción y el apoyo para mantener la iniciativa de los hospitales amigos del lactante debe aumentar la tasa de lactancia materna exclusiva al 50% como mínimo. Además, la promoción y capacitación para la lactancia materna exclusiva se realizará mediante otros componentes del programa. La incidencia de la diarrea, una de las principales causas de la malnutrición, se reducirá en un 50% mediante la educación en materia de higiene, el saneamiento y el suministro de agua apta para el consumo en 145 distritos seleccionadas. El UNICEF prestará apoyo a las iniciativas gubernamentales en todo el país para luchar contra las infecciones agudas de las vías respiratorias y las enfermedades diarreicas mediante la capacitación de todo el personal sanitario. La educación en materia de nutrición, la movilización de la comunidad y el fomento de la lactancia materna se financiarán con cargo a los recursos generales y las otras actividades dependerán de los fondos complementarios.

22. El programa está orientado a mejorar la calidad de la enseñanza primaria mediante el aumento de la capacidad del Ministerio de Educación en materia de elaboración de políticas y estrategias. Se establecerá una estructura de información a fin de mejorar la capacidad y los programas de estudios de los maestros y la comunicación entre el Ministerio y las autoridades educativas provinciales y zonales. Se prestará apoyo a la elaboración de metodologías para las escuelas en situación de desventaja, además de a los enfoques centrados en el niño, activos y participativos, en particular para la enseñanza de múltiples niveles y grados. Esas metodologías se incorporarán a los programas nacionales de capacitación de maestros. El proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia, dirigido a los hogares, mejorará los conocimientos y la motivación mediante la capacitación del personal en las instituciones de formación de maestros y la elaboración de materiales de capacitación que tengan en cuenta las diferencias culturales destinados a los padres sobre cómo motivar en la primera infancia en los hogares, utilizando la vida cotidiana y las experiencias familiares. Las actividades destinadas a elaborar metodologías y materiales se financiarán con cargo a los recursos generales, y se apoyará la capacitación y la ampliación de la aplicación, con sujeción a la disponibilidad de financiación complementaria.

La protección del niño (niños en circunstancias especialmente difíciles y programa para la mujer)

23. El objetivo del proyecto de prevención del maltrato y la explotación del niño es fortalecer la protección jurídica de los niños por conducto de la capacitación de los jueces, la policía, los encargados de formular y aplicar políticas y los legisladores; reformas jurídicas; la aplicación de la ley; y la movilización de las comunidades para superar los problemas del trabajo infantil y del abuso sexual. En otro proyecto se incluirán las actividades de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de sensibilizar sobre las diferencias de trato por razones de sexo y disminuir la violencia contra las mujeres y los niños, y continuarán los esfuerzos para mejorar la protección jurídica, sensibilizar en mayor medida sobre los derechos de la mujer y utilizar más ampliamente los análisis de género en la planificación y ejecución de todos los demás programas apoyados por el UNICEF.

Participación del niño (promoción)

24. Se abordará la participación del niño por conducto de las actividades multisectoriales, incluido el apoyo a la capacitación, la producción de materiales de promoción y la promoción en los medios de difusión. Se modificará la capacitación de los maestros y el programa de estudio en particular para facilitar y promover la plena participación de los alumnos.

Niños y mujeres en plantaciones (programa de zona)

25. El objetivo principal será fortalecer determinadas unidades médicas de las plantaciones con un conjunto de medidas de apoyo que facilitarán la prestación de los servicios de salud, nutrición y atención del niño. En ese conjunto de medidas se incluye el suministro de equipo y medicamentos a fin de mejorar la atención prenatal y posnatal y mantener el programa ampliado de inmunización; y el fomento de la capacidad mediante la capacitación de las parteras, los asistentes médicos, voluntarios, el personal de las organizaciones no gubernamentales locales y los asistentes de las guarderías. Los insumos del proyecto dependerán de la disponibilidad de fondos complementarios y complementarán el apoyo de otros donantes, que se concentra en gran medida en la infraestructura física.

Niños afectados por el conflicto (emergencia)

26. El proyecto consistirá en socorro de emergencia, desarrollo del niño y rehabilitación de los servicios básicos. Las actividades de protección del niño se centrarán en facilitar la habilitación de las familias desplazadas. Este componente dependerá en su totalidad de la financiación complementaria.

Vigilancia y evaluación

27. El Gobierno y el UNICEF seguirán realizando en forma conjunta revisiones trimestrales, anuales y de mediano plazo a fin de evaluar los progresos, determinar las dificultades y oportunidades y hacer los ajustes necesarios. Mediante la realización de estudios y evaluaciones específicas se medirá el progreso y la repercusión del programa. Se introducirá el análisis de gastos en todos los componentes del programa. En el año 2000 se realizará una evaluación de los progresos logrados en la consecución de los objetivos del decenio.

Gestión del programa

28. El Departamento de Recursos Externos del Ministerio de Finanzas, que es el actual centro de enlace del Gobierno para el UNICEF, tendrá a su cargo la coordinación general del programa del país. El Ministerio asegurará la disponibilidad de la contribución del Gobierno en materia de finanzas, recursos humanos y material. Velará por que se establezca y mantenga la integración necesaria y la coordinación requerida entre los diversos componentes de los programas. Otros ministerios sectoriales se encargarán de la ejecución de los respectivos programas sectoriales. Los programas en las zonas afectadas por el conflicto se llevarán a cabo por conducto de la infraestructura gubernamental y de las organizaciones no gubernamentales. El UNICEF destacará dos funcionarios internacionales para vigilar las actividades de socorro y rehabilitación.

Cuadro

Vínculos entre el presupuesto por programas y los gastos de dotación de personal y de personal

PAÍS: SRI LANKA
PROGRAMA: 1997 a 2001

SECCIONES/FERAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)				PUESTOS*							GASTOS DE PERSONAL ^b (En miles de dólares EE.UU.)					
	RG	FCD	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	TOTAL DE PUESTOS	COI	Locales	Total
<u>Recursos generales</u>				0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0,0	0,0	0,0
Nutrición	1 762			1 762	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	692,6	242,1	934,7
Salud	1 058			1 058	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0,0	250,3	250,3
Niños en circunstancias especialmente difíciles	125			125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Educación	560			560	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0,0	163,5	163,5
Zonas	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Emergencia	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Promoción	270			270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Planificación/vigilancia	280			280	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0,0	130,8	130,8
Apoyo al programa	675			675	0	0	0	0	0	0	2	5	7	7	0,0	528,9	528,9
Participación del niño	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo del niño pequeño	50			50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Programa para la mujer	220			220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL RG	5 000			5 000	0	0	0	1	0	0	1	6	9	16	692,6	1 315,6	2 008,2
<u>Fondos complementarios</u>																	
Nutrición		249	3 000	3 249	0	0	0	0	1	0	1	1	2	4	627,0	204,2	831,2
Salud		0	1 000	1 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Niños en circunstancias especialmente difíciles		0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Educación		0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Zonas		377	1 000	1 377	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	0,0	236,9	236,9
Emergencia		0	4 250	4 250	0	0	0	1	1	0	2	2	3	7	1 319,5	405,4	1 724,9
Promoción		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Planificación/vigilancia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Apoyo al programa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Participación del niño		0	250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo del niño pequeño		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Programa para la mujer		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL FC		626	10 500	11 126	0	0	0	1	2	0	3	4	7	14	1 946,5	846,5	2 793,0
TOTAL RG + FC	5 000	626	10 500	16 126	0	0	0	2	2	0	4	10	16	30	2 639,1	2 162,1	4 801,2

Cuadro (continuación)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO AL PROGRAMA	PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)	PUESTOS ^a										GASTOS DE PERSONAL ^b (En miles de dólares EE.UU.)					
		Gastos operacionales	Dotación de personal	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	16	16	16	16
TOTAL GENERAL (RG+FC+ADM)	1 802,5	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	12	12	12	12
		0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	28	28	28	28
														46	46	46	46
														1 449,7	1 449,7	1 449,7	1 449,7
														4 088,8	4 088,8	4 088,8	4 088,8
														3 469,3	3 469,3	3 469,3	3 469,3
														2 756,9	2 756,9	2 756,9	2 756,9
														7 558,1	7 558,1	7 558,1	7 558,1

Cantidad de puestos y gastos de personal:	PUESTOS ^a										GASTOS DE PERSONAL ^b (En miles de dólares EE.UU.)			
	Ciclo de programación actual	Al final del ciclo de programación propuesto (sólo a título indicativo)	5	14	30	49	5	14	30	49	5	14	30	49
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Abreviaturas:

- RG = Recursos generales
- FC = Financiación complementaria
- FCD = Financiación complementaria disponible
- NFC = Nueva financiación complementaria
- COI = Cuadro orgánico de contratación internacional
- CON = Cuadro orgánico de contratación nacional
- SG = Cuadro de servicios generales
- ADM = Servicios administrativos

^a Cada puesto, con independencia de su fuente de financiación, apoya el programa del país en su conjunto.

^b Excluye el personal temporal y las horas extraordinarias; incluye los gastos de los voluntarios de las Naciones Unidas.
